

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:301643-2011:TEXT:ES:HTML>

**DZ-Argel: IEVA — Contratación de la unidad de apoyo al programa
de apoyo al sector del agua y del saneamiento (UAP-EAU II)
2011/S 185-301643**

Lugar: los terceros países mediterráneos — Argelia

Anuncio de contrato de servicios

Vocabulario Común de Contratos Públicos (CPV):

Nomenclatura principal:

90480000 Servicios de gestión de alcantarillados

1. **Referencia de publicación:**
EuropeAid/131626/C/SER/DZ.
2. **Procedimiento:**
Restringido.
3. **Programa:**
IEVA.
4. **Financiación:**
Convenio de financiación.
5. **Órgano de contratación:**
La Unión Europea, representada por la Comisión Europea, en nombre y por cuenta del(de los) país(es), Argel, ARGELIA.
6. **Naturaleza del contrato:**
Honorarios.
7. **Descripción del contrato:**
El objetivo global del programa de apoyo al sector del agua y del saneamiento (EAU II) es apoyar la estrategia argelina de saneamiento en materia de protección de los recursos del agua. Los objetivos específicos son reforzar el marco estratégico del agua y del saneamiento, promover la eficacia del sector del saneamiento líquido urbano y mejorar la calidad de las aguas depuradas. El programa se implementará con un enfoque híbrido que incluirá el apoyo presupuestario sectorial por una cantidad de 20 000 000 EUR y el enfoque proyecto clásico por una cantidad de 10 000 000 EUR.
El contrato cubre:
1) la contratación de la unidad de apoyo al programa de apoyo al sector del agua y del saneamiento (UAP). La UAP estará constituida por un equipo de 4 expertos principales que deberá apoyar a las autoridades argelinas, sobre todo al director del programa. La UAP se encargará de gestionar el conjunto del programa, incluida la parte de la puesta en marcha con el apoyo presupuestario. La unidad de apoyo al programa deberá estar dotada del personal de apoyo y de los equipos necesarios y disponer de los recursos necesarios para su funcionamiento habitual;
2) la puesta a disposición del programa de expertos ad-hoc para las intervenciones de corta duración en los diferentes ámbitos cubiertos por el programa.
8. **Número y nombre de los lotes:**
El contrato se divide en lotes: no, 1 solo lote.

9. **Presupuesto:**

Presupuesto máximo: 5 500 000 EUR.

10. **Posibilidad de servicios adicionales:**

El órgano de contratación puede, de acuerdo con su buen criterio, extender la duración o el objeto del proyecto, dependiendo de la existencia de fondos disponibles, sin poder en ningún caso superar la duración y el valor del contrato inicial. Toda ampliación del contrato deberá estar sujeta a la ejecución satisfactoria por parte del contratista.

Condiciones de participación

11. **Criterios de elegibilidad:**

La participación está abierta a todas las personas jurídicas [que participen a título individual o en una agrupación (consorcio) de licitadores] de los Estados miembros de la Unión Europea o de los países o territorios de las regiones reguladas o autorizadas por los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato (véase también el punto 29). La participación también está abierta a organizaciones internacionales. La participación de las personas físicas se regula directamente de acuerdo con los instrumentos específicos aplicables al programa en el marco del cual se financia el contrato.

12. **Candidatura:**

Pueden participar en la licitación todas las personas físicas y jurídicas elegibles (véase el punto 11) o agrupaciones de tales personas (consorcios).

Los consorcios pueden ser tanto una agrupación permanente, legalmente constituida, como una agrupación sin formalizar creada para una licitación concreta. Todos los miembros de un consorcio (es decir, el licitador principal y todos los demás miembros) son responsables solidariamente ante el órgano de contratación.

La participación de una persona física o jurídica que no reúna los criterios de elegibilidad (véase el punto 11) dará lugar a la exclusión automática de dicha persona. En particular, si la persona que no reúne los criterios de elegibilidad pertenece a un consorcio, quedará excluido el consorcio en su totalidad.

13. **Número de solicitudes:**

Cada persona física o jurídica puede presentar una única candidatura, sea cual fuere su forma de participación (como entidad jurídica individual o como licitador principal o miembro de un consorcio candidato). En caso de que una persona física o jurídica presente más de 1 candidatura, se excluirán todas las candidaturas en que haya participado esa persona.

14. **Prohibición de alianzas de candidatos preseleccionados:**

Se excluirán del presente procedimiento restringido todas las ofertas recibidas de licitadores con una composición diferente a las mencionadas en los impresos de solicitud, excepto en los casos en los que haya una autorización previa del poder adjudicador (véase el apartado 2.4.3 de la PRAG). Los candidatos preseleccionados no podrán formar alianzas o establecer entre sí relaciones subcontractuales para el contrato en cuestión.

15. **Motivos de exclusión:**

Los candidatos deben presentar, junto con el formulario de solicitud normalizado, una declaración firmada que confirme que no se encuentran en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el apartado 2.3.3 de la «Guía Práctica de los procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la Comunidad Europea».

16. **Subcontratación:**

No se autoriza la subcontratación.

17. **Número de candidatos preseleccionados:**

Sobre la base de las solicitudes recibidas se invitará a entre 4 y 8 candidatos a presentar ofertas detalladas para este contrato. Si el número de los candidatos elegibles que reúnan los criterios de selección es inferior al

mínimo de 4, el órgano de contratación podrá invitar a los candidatos que satisfagan los criterios a presentar una oferta.

Calendario provisional

18. **Fecha provisional de la invitación a licitar:**
25.11.2011.
19. **Fecha provisional de inicio del contrato:**
15.4.2012.
20. **Plazo inicial de ejecución de las tareas:**
Duración en meses: 39 (a partir de la fecha de adjudicación del contrato).

Criterios de selección y adjudicación

21. **Criterios de selección:**
Mismos criterios para las personas físicas y jurídicas.
Se aplicarán a los candidatos los siguientes criterios de selección. En caso de candidaturas presentadas por un consorcio, los criterios de selección se aplicarán al consorcio en su conjunto:
1. Capacidad económica y financiera del candidato:
En caso de que el candidato sea un organismo público, se deberá facilitar información equivalente:
 - 1) el volumen de negocios anual medio del candidato de los 3 últimos años deberá superar los 5 000 000 EUR;
 - 2) la tesorería y los equivalentes de tesorería a principio y final del año del candidato para los 2 últimos ejercicios y las previsiones para el actual ejercicio deben ser excedentarias.
 2. Capacidad profesional del candidato:
 - 1) al menos 15 personas del conjunto del personal permanente del candidato (o del consorcio) trabajan actualmente en el sector del agua y del saneamiento;
 - 2) al menos 5 personas del conjunto de los efectivos permanentes del candidato (o del consorcio) trabajan actualmente en el ámbito de la buena gobernanza del agua y del saneamiento, sobre todo en el apoyo a la modernización del marco estratégico y de planificación sectorial, así como en la mejora de la ejecución y de la transparencia de la planificación presupuestaria del sector.
 3. Capacidad técnica del candidato:
 - 1) el candidato (o el consorcio) ha puesto en marcha, durante los 3 últimos años (de 2009 a 2011), al menos 1 programa de cooperación de una cantidad mínima equivalente a 10 000 000 EUR;
 - 2) el candidato (o el consorcio) ha puesto en marcha, durante los 3 últimos años, al menos 3 programas de una duración igual o superior a 6 meses de apoyo al sector del agua y del saneamiento con vistas a mejorar la eficacia del sector (modernización del marco estratégico y de planificación sectorial, mejora de la ejecución y de la transparencia de la planificación presupuestaria), de una cantidad mínima equivalente a 3 000 000 EUR cada uno;
 - 3) el candidato (o el consorcio) ha puesto en marcha, durante los 3 últimos años, al menos 1 programa con el enfoque del apoyo presupuestario sectorial.
- Un operador económico puede recurrir, cuando así sea necesario y para un contrato específico, a las capacidades de otras entidades, sin que importe el tipo de relación jurídica que une a ambos. Algunos de los ejemplos que el órgano de contratación puede no considerar apropiados son los casos en los que el licitador recurra en su mayoría a las capacidades de otras entidades o recurra a los criterios clave. Si el candidato recurre a otras entidades deberá, en ese caso, probar al órgano de contratación que tendrá acceso a los recursos necesarios para ejecutar el contrato; por ejemplo, puede aportar el compromiso escrito de esas entidades de poner dichos recursos a su disposición.
- Estas organizaciones, por ejemplo, la empresa matriz del operador económico, deberán respetar las mismas normas de elegibilidad y, especialmente, de nacionalidad, que el operador económico. Además, los datos

de esta tercera entidad para los criterios de selección relevantes deberán estar incluidos en la licitación en un documento separado. Deberá presentarse también una prueba de la capacidad cuando el órgano de contratación lo solicite.

Si el número de candidaturas elegibles, es decir, que satisfacen el conjunto de los criterios de selección es superior a 8, los méritos de las solicitudes de estos candidatos deberán ser reexaminados para identificar las 8 mejores candidaturas a la licitación. El único elemento que se tendrá en cuenta en dicho reexamen es el siguiente: el importe total (parte obtenida por el candidato) en EUR previsto en el apartado 2 del punto 21.3) anterior.

22. **Criterios de adjudicación:**
Mejor relación calidad/precio.

Solicitud

23. **Plazo para la recepción de las solicitudes:**

30.10.2011 (16:00), hora local.

No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

24. **Formulario de solicitud y datos que se deben proporcionar:**

Las solicitudes deben presentarse utilizando el formulario normalizado de solicitud, cuyo formato e instrucciones deben respetarse escrupulosamente. Este formulario está disponible en la siguiente dirección de Internet: http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/services/index_fr.htm

No se tendrá en cuenta ninguna documentación complementaria (folleto, carta, etc.) que acompañe a la solicitud.

25. **Modo de envío de las solicitudes:**

Las solicitudes deberán presentarse únicamente ante el órgano de contratación en francés:

— por correo certificado (servicio postal oficial) dirigido a: Delegación de la Unión europea en Argelia, domaine Benouadah, boulevard du 11 Décembre 1960, El Biar, Argel, ARGELIA,

— o entregadas en mano (también por servicios de mensajería) directamente al órgano de contratación, con acuse de recibo fechado y firmado, en la dirección mencionada anteriormente, a la atención de la sección «Finanzas, contratos y auditorías».

Horario de apertura: 8:30-16:00.

El título del contrato y la referencia de publicación (véase el punto 1) deben indicarse claramente en el sobre que contiene la solicitud y deben mencionarse siempre en la correspondencia con el órgano de contratación.

No se tomará en consideración ninguna oferta presentada por otros medios.

26. **Modificación o retirada de solicitudes:**

Los candidatos pueden modificar o retirar sus solicitudes antes de la fecha límite de presentación de las solicitudes mediante notificación escrita. Ninguna solicitud puede modificarse una vez haya transcurrido el plazo para la recepción de solicitudes.

Toda notificación de modificación o retirada de solicitudes se llevará a cabo de acuerdo con el punto 25.

En el sobre externo (y el correspondiente sobre interno si existiese) debe indicarse claramente la palabra «Modification» (modificación) o «Retrait» (retirada), según sea el caso.

27. **Lengua operacional:**

Todas las comunicaciones realizadas por escrito en el marco del presente procedimiento de licitación deberán hacerse en francés.

28. **Fecha prevista de publicación del anuncio de previsión de contrato:**

5.7.2011.

Número de anuncio del DO: [2011/S 126-207987](#).

29. **Fundamento jurídico:**

Reglamento (CE) n^o 1638/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24.10.2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas a la creación de un Instrumento Europeo de Vecindad y Asociación.

30. **Información complementaria**

31. **Fecha de envío de este anuncio:**

15.9.2011.